



AYUNTAMIENTO DE CORIA

FIESTAS DE LA PUEBLA DE ARGEME 2019

SUBASTA DEL BAR UBICADO EN EL TELECLUB.

CONDICIONES GENERALES

1º.- Para participar en la adjudicación de la barra, se requiere presentar solicitud previa en el registro general del Ayuntamiento de Coria, junto con la documentación que se indica a continuación:

- Fotocopia del I.A.E. en régimen de ambulantes.
- Fotocopia del último recibo de pago a la Seguridad Social o de alta.
- Fotocopia del N.I.F.
- Para extranjeros, fotocopia del permiso de residencia y trabajo.
- Seguro de responsabilidad civil y pago de mismo.

2º.- El plazo para entrega de documentación finaliza el martes 30 de abril de 2019 a las 14:00 horas

3º.- El importe de salida se fija en la cantidad de 300 €. El total de la adjudicación se hará efectivo en el acto.

4º.- Sólo se admitirán las pujas con incrementos de 20 €.

5º.- El periodo de adjudicación comprende desde el día 10/05/2019 al 13/05/2019 ambos inclusive.

6º.- LA SUBASTA TENDRÁ LUGAR EL MIÉRCOLES 3 DE MAYO A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE CORIA.

7º.- El bar, una vez adjudicado, no podrá cederse a terceras personas.

8º.- La inspección de la limpieza se realizará a las 14:00 horas del 15 de mayo de 2019.

9º.- Si la citada barra quedase sin adjudicar durante la subasta, podrá ser subastada de nuevo el día 6 de mayo a las 12:00 horas o bien ser adjudicada por el Ayto. En ambos casos sólo podrán participar los que hayan presentado documentación en la primera subasta.

10º.- No se exigirá fianza, pero aquel que no guarde el buen orden o limpieza, no podrá concurrir a subasta o acceder a puesto alguno en años sucesivos. Imponiéndose, a su vez, sanción económica que dependerá del grado de incumpliendo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria - www.coria.org
Tfno: 927 508000 - Fax: 927 508001